ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE CONSULTORÍA ESTRATÉGICA Y DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORAMIENTO LEGAL PARA EL DISEÑO Y DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS A REALIZAR EN EL SERVICIO PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EJECUCIÓN DEL PLAN DISEÑADO".

EXPEDIENTE: 14/2020 CONTR 2020 208209

ORDEN DEL DÍA: APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3

En la ciudad de Sevilla, y siendo las diez horas del día 21 de diciembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación a través del sistema Circuit designada mediante Resolución de 4 de diciembre de 2020 de la Secretaría General Técnica para el expediente de contratación del servicio de referencia, integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.
- Dª M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.
- Dª. Mª Esperanza Dorado Pérez, Gabinete de Planificación Estratégica, que actúa como vocal.
- D. Carlos Mariné Pla, Inspector General de Servicios, que actúa como vocal.
- Dª. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como secretaria.

Una vez reunidos los citados miembros, por la Presidenta de la Mesa se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se procedió a examinar la documentación solicitada en concepto de subsanación, correspondiente al sobre 1, presentada en tiempo y forma por las entidades:

1. UTE DELOITTE LEGAL, S.L.P.- DELOITTE ASESORES TRIBUTARIOS S.L.U- DELOITTE CONSULTING S.L.U- JUAN MANUEL HERRERODE EGAÑA- RICARDO DÍAZ SANCHEZ- JUAN JOSÉ YAGO LUJÁN- SUSANA JULIANA PIZARROSO GONZÁLEZ.
2. ONTIER ESPAÑA SLU



Es copia auténtica de documento electrónico



| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | PALOMA MAYORGA REAL | 21/12/2020 | PÁGINA 1/2 |
| | LAURA ROSA GARCIA CASERO | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmBM8L5XW7M2TXQZHJUEEASKK28 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

3. UTE MONTERO ARAMBURU SLP BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, SLP
4. UTE CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA SLP HAY GROUP SA
5. UTE ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P- SAGARDOY ABOGADOS S.L.P

Examinada la documentación presentada por cada una de las entidades licitadoras requeridas, se concluye que todas han subsanado la documentación tal como se les ha solicitado. No obstante, se pone de manifiesto que por error, no se ha requerido concretamente a la entidad "MONTERO ARAMBURU SLP" una de las integrantes de la UTE MONTERO ARAMBURU SLP BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, SLP, que aportara el Anexo V "Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo". Ante esta situación, la Mesa acuerda por unanimidad en primer lugar conceder el plazo de tres días naturales a la citada entidad para que aporte dicha declaración y aplazar la apertura del sobre 3 una vez concluido el plazo par subsanar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 10:30 horas del día anteriormente indicado.

| LA PRESIDENTA DE LA MESA | LA SECRETARIA DE LA MESA |
|---|---|
| Fdo: Paloma Mayorga Real | Fdo: Laura Rosa García Casero |

Es copia auténtica de documento electrónico